

Empresas **SION SA**

Emisor

SION SA

Calificación

Obligaciones Negociables por
hasta VN \$7,5 millones
"Aong" PE

Calificación anterior

Obligaciones Negociables por
hasta VN \$7,5 millones
"Aong" PE del 03/08/2015

Tipo de informe

Revisión

Metodología de Calificación

Se utilizó la Metodología de
Calificación de Riesgos para
títulos de deuda privada,
empresas y préstamos
bancarios aprobada por la
CNV bajo la Resolución CNV
17.313/14

Analistas

Verónica Saló
vsalo@untref.edu.ar

Juan Carlos Esteves
jesteves@untref.edu.ar

Fecha de calificación

29 de Octubre de 2015

Advertencia

El presente informe no debe
considerarse una publicidad,
propaganda, difusión o
recomendación de la entidad
para adquirir, vender o
negociar valores negociables
o del instrumento de
calificación.

Fundamentos de la calificación

La calificación "Aong" asignada a las Obligaciones Negociables por hasta \$7.5 millones emitidas por Sion SA corresponde a "las emisiones o emisores calificados en "A" nacional, presentan una buena capacidad de pago de sus obligaciones comparativamente con otras emisiones o emisores nacionales. Presentan una mayor vulnerabilidad con respecto a las categorías superiores, en su desempeño económico y financiero, con relación a cambios previsiblemente menos favorables, en los entornos económicos y de negocios".

UNTREF ACR UP considera que la compañía presenta ratios de cobertura de intereses y de deuda total (intereses y principal) consistentes con la calificación asignada.

La estructura organizativa interna y las características de los accionistas se considerada adecuada.

El mercado en el que desarrolla sus actividades SION es muy dinámico con una demanda permanente de nuevos servicios y el desarrollo de nuevas tecnologías. Se encuentra altamente concentrado en tres grandes prestadoras.

Se incorporaron las ciudades de General Alvear (Mendoza), Trelew y Puerto Madryn (Chubut) al servicio de banda ancha prestado a través de cableoperadores, lo que implica un incremento en la facturación para este servicio a partir de abril de 2015. Asimismo, la empresa resultó adjudicataria de la obra de construcción e instalación de la red de fibra óptica en Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe. Todo esto se concretó dentro del proyecto de inversión de la compañía donde tenía previsto incrementar en 7.600 los abonados residenciales para 2015 y la facturación en \$19 millones aproximadamente. En este contexto, UNTREF ACR UP considera que el mayor desafío de la empresa estará en poder alcanzar un diferencial tecnológico en el servicio prestado, manteniendo un abono a precios de mercado.

Las ventas del ejercicio 2013 ascendieron a \$15.3 millones, con un crecimiento del 34.0% con respecto al mismo periodo del 2012 (\$11.4 millones). En tanto las ventas del ejercicio 2014 ascendieron a \$23,5 millones, lo cual representa un crecimiento del 53,8% con respecto al año anterior. A junio 2015 el monto de ventas fue de \$22.5 millones. Debido al crecimiento sostenido de las ventas nominales, UNTREF ACR UP estima que el mismo se mantendrá estable para el período 2015-2017, dado que la compañía ha manifestado su voluntad de continuar con un fuerte proceso de expansión y penetración en el mercado del Gran Buenos Aires e interior del país.

A junio de 2015, SION detentó un EBITDA de \$ 6.9 millones, incrementando el margen sobre las ventas al 35% respecto del 32% del cierre 2014. SION deberá mantener sus ingresos en términos reales a efectos de que no se vea afectada su rentabilidad por ajustes inflacionarios que puedan impactar en sus costos.

A junio 2015, la deuda bancaria y financiera ascendía a \$ 18,2 millones. El 63.0% se encontraba concentrado en el largo plazo. SION opera con los principales bancos públicos y privados y su deuda estaba compuesta por préstamos bancarios en pesos de corto y mediano plazo.

Con el producido de la colocación de las obligaciones negociables bajo calificación el emisor realizará las inversiones necesarias en infraestructura de red y en la adquisición de equipamiento, licencias y software, entre otros, necesarios para poder alcanzar incrementar los servicios a pymes y a residenciales

Como garantía de pago de las obligaciones negociables, se constituye un fideicomiso de garantía, por el cual SION SA, actuando como fiduciante, transfiere a Cohen SA Sociedad de Bolsa, fiduciario, créditos originados por el fiduciante en concepto de prestación de servicios, que se devenguen a partir de la fecha de integración y que correspondan a la cobranza que se perciba mediante acreditación en la cuenta recaudadora, siendo los beneficiarios los tenedores de las obligaciones negociables.

Análisis de sensibilidad

Para proyectar los ratios de cobertura de deuda y de intereses, se evaluó la capacidad de pago de la compañía ante distintos escenarios de estrés.

Se consideró como escenario base las proyecciones informadas por SION. Como escenario estresado se consideraron las siguientes premisas:

- Ventas: se estimó un ajuste en el abono para los meses de abril, junio, octubre y diciembre de cada año. Para el 2015 se consideró un 3,5% para cada uno de los meses detallados, 2,5% para el 2016 y 2% para el 2017. Se consideró el ingreso de 7.600 nuevos abonados a diciembre de 2015. Para los años 2016 y 2017, no se consideraron nuevos abonados.
- Costos y gastos de comercialización y administración: se consideraron los márgenes sobre el nivel de ventas que presenta la compañía al 2014.
- Inversiones en bienes de uso: se consideran proporcionalmente al nivel de ventas proyectado.
- Obligaciones negociables: se consideró para la evaluación que las obligaciones negociables a emitir devengarán una tasa máxima del 34% n.a. durante toda su vigencia:

Anexo I

| Estado de situación patrimonial | | | |
|----------------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Fecha | JUN 2015 | DIC 2014 | DIC 2013 |
| Meses | 6 | 12 | 12 |
| en miles de pesos | | | |
| Caja y bancos | 928 | 1.678 | 982 |
| Inversiones | 3.141 | 2.194 | 1.107 |
| Créditos comerciales | 18.023 | 9.058 | 8.684 |
| Bienes de cambio | 152 | 87 | 92 |
| Otros créditos | 6.977 | 4.371 | 5.016 |
| Total Activo Corriente (AC) | 29.221 | 17.387 | 15.880 |
| Inversiones | 7.690 | 8.178 | 3.667 |
| Bienes de Uso | 13.281 | 9.802 | 6.485 |
| Bienes Intangibles | 5.449 | 5.156 | 4.959 |
| Créditos | 2.145 | - | - |
| Total Activo No Corriente (ANC) | 28.565 | 23.137 | 15.112 |
| TOTAL ACTIVO (AT) | 57.786 | 40.524 | 30.992 |
| Cuentas por pagar | 16.265 | 5.523 | 6.367 |
| Deuda bancaria y financiera | 4.929 | 4.923 | 3.682 |
| Remuneraciones y cargas sociales | 1.520 | 1.079 | 405 |
| Deudas fiscales | 4.299 | 1.908 | 981 |
| Otras Deudas | 1.744 | 1.483 | 1.787 |
| Total Pasivo Corriente (PC) | 28.757 | 14.916 | 13.221 |
| Deuda bancaria y financiera | 11.588 | 9.051 | 5.126 |
| Ds. Sociales y Fiscales | 577 | 2.098 | 295 |
| Otras deudas | - | - | - |
| Total Pasivo No Corriente (PNC) | 12.164 | 11.149 | 5.421 |
| TOTAL PASIVO (PT) | 40.922 | 26.065 | 18.643 |
| PATRIMONIO NETO (PN) | 16.864 | 14.459 | 12.349 |

| Estado de Resultados | | | |
|------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Ingresos por servicios | 22.534 | 23.536 | 15.302 |
| Costo de los servicios | -8.846 | -7.226 | -4.376 |
| Resultado Bruto | 13.688 | 16.310 | 10.926 |
| Costos de Administración | -3.630 | -4.748 | -2.988 |
| Costos de Comercialización | -4.019 | -5.872 | -2.994 |
| Resultado Operativo (EBIT) | 6.039 | 5.690 | 4.944 |
| Resultado de Inv. Permanentes | -4 | 261 | 230 |
| Otros Ingresos no operativos | - | 420 | - |
| Otros Egresos no operativos | -2.333 | -3.020 | -2.921 |
| Resultado antes de impuesto | 3.702 | 3.352 | 2.254 |
| Impuesto a las ganancias | -1.297 | -940 | -599 |
| RESULTADO NETO | 2.405 | 2.412 | 1.655 |
| Amortizaciones | 944 | 1.889 | 1.563 |
| EBITDA (Resultado Operativo + Amortizaciones) | 6.984 | 7.579 | 6.507 |

| | JUN 2015 | DIC 2014 | DIC 2013 |
|--------------------------------------------------------|----------|----------|----------|
| Índices de liquidez | | | |
| Corriente = AC / PC | 1,02 | 1,17 | 1,20 |
| Prueba ácida = (AC – BS Cambio)/PC | 1,01 | 1,16 | 1,19 |
| Índices de endeudamiento | | | |
| Sobre PN = PT/ PN | 2,43 | 1,80 | 1,51 |
| Sobre AT = PT/AT | 0,71 | 0,64 | 0,60 |
| Calidad de la deuda = Deuda CP/ Deuda Total | 0,37 | 0,41 | 0,66 |
| Índices de cobertura | | | |
| Cobertura de intereses = EBITDA/Intereses | 7,03 | 3,62 | 2,66 |
| Deuda/EBITDA | 2,37 | 2,04 | 1,26 |
| Índices de rentabilidad | | | |
| Margen de utilidad = Utilidad neta/Ventas | 10,7% | 10,2% | 10,8% |
| ROA = Utilidad Neta/AT | 4,2% | 6,0% | 5,3% |
| ROE = Utilidad Neta/PN | 14,3% | 16,7% | 13,4% |
| Dupont =(Utilidad Neta/Ventas) x (Ventas/AT) x (AT/PN) | 14,3% | 16,7% | 13,4% |

Anexo II. Características de los instrumentos emitidos

Obligaciones Negociables Pymes por hasta VN \$ 7.5 millones

SION emitió Obligaciones Negociables Pymes por un VN \$ 4.25 millones con un vencimiento final el 24 de octubre de 2017.

El pago de intereses es bimestral y devengan una tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un diferencial de 6%, siendo la tasa mínima del 18% n.a. y la tasa máxima no podrá superar el 34% n.a. El período de devengamiento transcurre, para el primer pago, desde la fecha de emisión hasta la primera fecha de pago de interés y para los restantes, desde la última fecha de pago de intereses hasta la próxima fecha de pago de intereses.

Amortizan en dieciséis pagos bimestrales y consecutivos, donde la primera cuota se pagará el 1 de mayo de 2015. La amortización se realizará desde la cuota 1 a la 4 por el equivalente al 3,25% del VN cada una; de la cuota 5 a la 8 por el equivalente al 6,25% del VN cada una, de la cuota 9 a la 12 por el equivalente al 7,25% del VN cada una y de la cuota 13 a al 16 por el equivalente al 8,25% del VN cada una.

A la fecha del presente informe, la compañía viene realizando los pagos de intereses y de amortización de capital de acuerdo a los términos y condiciones de emisión. A octubre de 2015 el saldo de capital pendiente de amortización es de \$3.835.625.

Como garantía de pago de las obligaciones negociables, se constituye un fideicomiso de garantía, por el cual el SION SA, actuando como fiduciante, transfiere a Cohen SA Sociedad de Bolsa, fiduciario, los bienes fideicomitados, siendo los beneficiarios los tenedores de las obligaciones negociables.

Los bienes fideicomitados corresponden a los créditos originados por el fiduciante en concepto de prestación de servicios, que se devenguen a partir de la fecha de integración y que correspondan a la cobranza que se perciba mediante acreditación en la cuenta recaudadora.

Con 15 días de anticipación a cada fecha de pago, el fiduciante deberá presentar al fiduciario un informe certificado por auditor, acreditando el cumplimiento del margen de garantía. Este se compone por el monto de créditos cobrados equivalente a 1,20 veces el próximo servicio de amortización e intereses inmediato posterior a pagar (calculado a la tasa máxima) más los gastos del fideicomiso en un bimestre.

El fiduciante se obliga durante toda la vigencia del fideicomiso a mantener abierta para la utilización del fiduciario la cuenta recaudadora. Las sumas acreditadas estarán disponibles para el fiduciante para su transferencia a la cuenta libre del fiduciante, en tanto no se verifique una causal de incumplimiento o se verifique un evento de acreditación. En dichos supuestos, el fiduciario instruirá al banco recaudador para que la totalidad de la cobranza se acredite en la cuenta fiduciaria, quedando sin efecto la recaudación a través de la cuenta recaudadora hasta tanto el fiduciario indique lo contrario.

Según la opinión de los asesores legales de UNTREF ACR UP, la garantía o bienes fideicomitados deberían quedar excluidos de la masa de acreedores del fiduciante. Por vía de excepción, existe un riesgo remoto que en sede judicial se considere que el fideicomiso no sea, en todo o en parte, oponible al concurso, en la medida que los ingresos del fiduciante afectado no fueran suficientes para asegurar su explotación ordinaria una vez realizadas las provisiones adecuadas para la evolución posterior, la amortización de bienes y los gastos del concurso. Aún en este escenario, el Prospecto establece que los ingresos esperados en virtud de los créditos fideicomitados constituyen sólo una porción de la facturación total del fiduciante, siendo el excedente más que suficiente para cubrir las necesidades de capital de trabajo a la luz de la experiencia.

Respecto de la opinión legal recibida por los asesores legales se destaca que la emisora es una sociedad anónima debidamente constituida y existente conforme a las leyes de la República Argentina y tiene la capacidad para emitir las ON PyME y celebrar el Contrato de Fideicomiso de Garantía conforme a los términos y condiciones dispuestos en el Prospecto y en el referido Contrato de Fideicomiso de Garantía. Las obligaciones asumidas por la emisora en virtud de las ON PyME y del Contrato de Fideicomiso de la Garantía constituyen obligaciones válidas, legalmente vinculantes y exigibles de la emisora de acuerdo con sus términos. Las ON PyME resultan obligaciones negociables simples emitidas de conformidad con la Ley de Obligaciones Negociables 23.576 y sus modificatorias y constituyen obligaciones directas, incondicionales y no subordinadas de la emisora. En cuanto a la oponibilidad del

Fideicomiso de Garantía, desde el momento en que se encuentren cumplidos los requisitos contemplados en el Contrato respectivo para la oponibilidad hacia terceros de la cesión fiduciaria de los créditos (inserción en las facturas correspondientes de la leyenda exigible conforme a los arts. 70 a 72 de la ley 24441, y notificación pública de la cesión fiduciaria mediante publicación en el Boletín Oficial de la Nación) y de la Cesión de Saldos (mediante su notificación por escritura pública al Banco Recaudador) tales activos integrarán el patrimonio fideicomitado, que tendrá existencia separada de los patrimonios de la emisora y del Fiduciario, afectados a la garantía que constituye el objeto del aludido Contrato. El cumplimiento de tales requisitos, sumado a que los ingresos futuros afectados bajo el Fideicomiso de Garantía constituyen sólo una porción de la facturación total de la Sociedad (suficiente, según sus declaraciones, para cubrir sus necesidades de capital de trabajo a la luz de la experiencia) se excluye como una posibilidad razonable eventuales acciones de fraude o de ineficacia concursal.

Asimismo, el emisor se compromete a:

- No enajenar activos de cualquier tipo ni constituir sobre ellos derechos reales o afectaciones fiduciarias en favor de terceros, cuando se trate de activos que tengan un valor superior al 50% del activo total, correspondiente al ejercicio contable anual inmediato anterior;
- No reducir por debajo de \$10 MM el Patrimonio Neto.
- No realizar distribución de utilidades que superen el 30% del resultado del ejercicio, en cualquiera de sus formas (dividendos, anticipos de dividendos, honorarios de directorio, variación de saldos de créditos otorgados por los accionistas o devolución de préstamos otorgados por los accionistas a la Sociedad)
- No concentrar los ingresos correspondientes a su actividad comercial en más de un 50% en un único cliente.
- Mantener un nivel de deuda bancaria y financiera por debajo del 50% de las ventas consolidadas anuales (de los últimos doce meses) de Sion S.A. y Sinectis S.A.
- No emitir otras obligaciones negociables, debentures u otros valores de deuda que tengan prioridad sobre las ON

Definición de la calificación

Obligaciones Negociables Pymes por hasta \$7, 5 millones “Aong” Perspectiva Estable

La definición de la categoría “Aong” corresponde a “las emisiones o emisores calificados en “A” nacional, presentan una buena capacidad de pago de sus obligaciones comparativamente con otras emisiones o emisores nacionales. Presentan una mayor vulnerabilidad con respecto a las categorías

superiores, en su desempeño económico y financiero, con relación a cambios previsiblemente menos favorables, en los entornos económicos y de negocios.

El indicador “ong” corresponde a obligaciones negociables con garantía.

La perspectiva se asigna a una calificación de largo plazo, como una opinión respecto del comportamiento de la misma en el mediano y largo plazo. Para la asignación de la perspectiva se consideran los posibles cambios en la economía, la industria y el negocio, la estructura organizacional y cualquier otro factor relevante que pudiera incidir. Las perspectivas no indican necesariamente un futuro cambio en la calificación asignada. La perspectiva estable indica que la calificación probablemente no cambie.

Este informe de calificación no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento de calificación.

Fuentes de información:

La información recibida resulta adecuada y suficiente para fundamentar la calificación otorgada:

- Estados Contables auditados al 31 de Diciembre de 2011, 2012, 2013 y 2014. Estados Contables trimestrales al 31 de Marzo de 2014, 30 de Junio de 2014, 30 de Septiembre de 2014, 31 de Marzo de 2015 y 30 de Junio de 2015. Disponible en Comisión Nacional de Valores, 25 de Mayo 174, CABA, Argentina. Autopista de la Información Financiera AIF (www.cnv.gob.ar)
- Información cuantitativa y cualitativa de SION SA relevante para la calificación, proporcionada por la compañía. Av. Cabildo 2677, piso 7, CABA, Argentina.
- Prospecto de emisión del Programa De Obligaciones Negociables PYMES por hasta \$ 7,5 millones. Disponible en Comisión Nacional de Valores, 25 de Mayo 174, CABA, Argentina. Autopista de la Información Financiera AIF (www.cnv.gob.ar)
- Opinión legal provista por Nicholson y Cano Abogados de fecha 25 de agosto de 2014. San Martín 140, CABA, Argentina.

Analistas a cargo:

Verónica Saló, vsalo@untref.edu.ar

Juan Carlos Esteves, jesteves@untref.edu.ar

Responsable de la función de Relaciones con el Público:

Raquel Kismer de Olmos, rkolmos@untref.edu.ar